



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1957] [8L/5300-2866] [8L/5300-3283] [8L/5300-3284] [8L/5300-3285] [8L/5300-3286] [8L/5300-3287] [8L/5300-3288] [8L/5300-3289] [8L/5300-3290] [8L/5300-3291] [8L/5300-3292] [8L/5300-3293] [8L/5300-3294] [8L/5300-3295] [8L/5300-3296] [8L/5300-3297] [8L/5300-3298] [8L/5300-3299] [8L/5300-3300] [8L/5300-3301] [8L/5300-3302] [8L/5300-3303] [8L/5300-3304]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3294]

INICIATIVAS REALIZADAS HASTA EL DÍA DE LA FECHA CON OBJETO DE DESARROLLAR LA ACTUACIÓN INTEGRAL ESTRATÉGICA BAHÍA DE SANTANDER DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Desde el inicio de la legislatura se está llevando a cabo una revisión del Plan Especial de la Actuación Integral de Reordenación Bahía de Santander que estaba en tramitación.

Las razones fundamentales que han motivado dicho proceso son las siguientes:

- Se han producido cambios normativos en la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, en la Ley 2/2004 del Plan de Ordenación del Litoral y en la Ley 22/1988 de Costas.
- A su vez, se han aprobado los P.G.O.U. de los municipios de Santander y Medio Cudeyo incluidos en el ámbito del P.E.B.
- Igualmente, hay que destacar los profundos cambios en la coyuntura política y económica.
- Por otra parte, en estos años se ha afinado el desarrollo práctico del marco normativo de la evaluación de planes y programas.

Los trabajos desarrollados se han plasmado como contenido básico de la actualización y modificación del Plan Especial en:

El modelo territorial.
Normas de integración territorial y paisajística.
Determinaciones de ordenación y desarrollo del P.E.B.
Propuestas de actuación, gestión, conocimiento y difusión.
Catálogo.

Cartografía.

Mapa de ordenación de aprobación inicial.
Mapa de ordenación.
Mapa de arco verde.
Mapa de uso público.
Mapa de corredores ambientales.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 15372

4 de febrero de 2014

Núm. 400

El trabajo desarrollado ha sido expuesto y debatido tanto de forma conjunta como individualizada con todos los ayuntamientos afectados y organismos sectoriales y actualmente se encuentra en el trámite ambiental."